



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N° 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 09 de mayo de 2022**

En el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 09.10 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 32 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señora HILDA YAÑEZ LISBOA
Señora FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Señora SARA DAZA GALLARDO
Señor GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO

Con Asistencia de: Sra. Rosa Atenas Atenas – Jefa depto. Adquisiciones
Sra. Claudia Salamanca Moris – Administradora Municipal.

TABLA:

1. *Aprobación acta sesión ordinaria N°31 del 04/05/2022*
2. *Aprobación acta Sesión Extraordinaria N°09 de fecha 09 de mayo de 2022.*
3. *Análisis Propuesta reglamento uso Bus.*
4. *Aprobación espacios Públicos Propaganda electoral Plebiscito 2022*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1. Aprobación acta sesión ordinaria N°31 del 04/05/2022

El Sr. Alcalde, **pregunta** si existen observaciones al acta.
Concejala Hernández, observa que sus puntos varios, su intervención no está completa respecto de su consulta sobre el programa familia, debe decir textual **“entiendo que Gladys esta con jornada completa, y yo le pregunte a usted alcalde, si es que había llamado a concurso la media jornada”, porque se necesita una persona media jornada, y si no se contrata a una persona por media jornada se tienen que devolver las platas”**.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Echeverría, observa sus puntos varios, primera intervención dice consejo de seguridad comunal, debe decir consejo de seguridad Pública. En el último de sus puntos varios, agregar que lo que solicita es por las largas filas de espera de los usuarios del banco.

Observa y considera que la última intervención de los puntos varios del concejal Galleguillos es escueta ya que a su juicio se debe agregar lo siguiente textual, *“comenta la poca seriedad del periodista de pacotilla que visita el concejo municipal, señalando que Coni Rebolledo junto a esas mujeres que estuvieron presentes en el concejo, se refirieron a él en un programa radial dañándolo e inventando que él las había tratado mal, interpelando al concejal Echeverría para no se preste para este tipo de actas ya que el los trajo y actué con seriedad y respeto, dado a que somos de la misma coalición, y al final, después de terminada la intervención del concejal Galleguillos, el Sr. Alcalde hace un enunciado de acuerdo a la ley vigente.*

No habiendo observaciones por parte de las (los) honorables, el Sr. Alcalde llama a aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Se abstiene
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

La concejala Donoso, se abstiene en su votación por no estar presente el día de la sesión.

“Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°31 del 04 de mayo de 2022.-

2. Aprobación acta Sesión Extraordinaria N°09 de fecha 09 de mayo de 2022.

El Sr. Alcalde pregunta si existen observaciones

No habiendo observaciones, por parte de los honorables, el Sr. Alcalde llama a su votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

“Por unanimidad de los Sres. (ras) concejales presentes, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N° 9 del 09 de mayo de 2022





3. Análisis Propuesta reglamento uso Bus.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Jefa del depto. De adquisiciones y encargada de vehículos municipales, Sra. Rosa Atenas Atenas, quien da lectura al borrador del reglamento. Terminada la lectura el sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales, para que entreguen sugerencias respecto del borrador.

Concejala Hernández, recuerda que cuando se aprobó la adquisición de este bus, la propuesta fue que este sería para el uso exclusivo de los adultos mayores y viaje de niños escolares, agregando que con esta propuesta ella entiende que ahora cualquier organización podrá solicitarlo. Pregunta ¿cómo se realizara la priorización? En el caso de que los solicite más de una organización para un mismo día, ¿qué organización tendrá la preferencia? Menciona el artículo 14° del texto preguntando como se hará cumplir este artículo, como se va a medir o controlar, que al bus no suban personas en estado de ebriedad o drogados o no consuman alcohol o drogas al interior del bus.

El sr. Alcalde recuerda que cuando se adquirió, se dijo que este sería prioritariamente utilizado por los adultos mayores, pero que una inversión como esta no puede negarse a las demás organizaciones, agregando que esta la escuela futbol municipal, juntas de vecinos y otras organizaciones de la comuna que también lo pueden requerir. Responde que el orden en su uso se resolverá de acuerdo a la fecha de llegada de la solicitud. Y que el cumplimiento del artículo 14 será controlado por el chofer y o cualquier funcionario municipal que se traslade en el bus.

Concejala Daza a juicio de la concejal, el reglamento está muy completo ya que considera todo los requisitos legales que se deben cumplir con el uso de vehículos fiscales. Recuerda que al momento de su adquisición, ella presento la inquietud respecto del uso exclusivo del bus para los adultos mayores, ya que en esa ocasión ella consideraba que las demás organizaciones también tenían derecho a utilizar el bus y que el sr. Alcalde le respondió que la prioridad eran los adultos mayores, pero que de no estar siendo usado por algún club de adulto mayor este podría estar disponibles para otras organizaciones que así lo requirieran, por lo que ella está de acuerdo con la propuesta.

Concejala Yáñez, pregunta respecto de los gastos por viatico y combustible del uso del bus, ya que el documento señala que serán de cargo de la organización. El sr. Alcalde responde que esto se está haciendo así desde que se adquirió, el municipio cubre los costos en los viajes del día, pero cuando son distancias más largas o viajes por varios días, son las organizaciones las que se encargan de los costos y el municipio aporta un porcentaje de estos.

Concejal Echeverría, recoge la inquietud de la concejala Yáñez, respecto a que su duda pudiese ser sobre viáticos y horas extras del funcionario que acompañan las organizaciones en viajes de más de un día, recordando que son las organizaciones los que asumen los gastos de alojamiento de dichos funcionarios. Pregunta sobre el artículo 8°, sobre si son todas aquellas organizaciones que se rigen por la ley 19.418 y 20.500. El sr. Alcalde le responde que sí. El concejal Manifiesta su preocupación por el uso de este bus por parte de los clubes deportivos y de rayuela, específicamente sobre el consumo de alcohol, solicita ser rigurosos en el control del consumo de alcohol en el bus. El sr. Alcalde señala que las dos micros que tiene el municipio serán para uso de los clubes deportivo en competencias comunales.

Concejala Donoso, le parece bien el reglamento, señalando que está muy claro. Agrega que le preocupa que se establezcan 2 viajes por organización en un año, la concejala piensa en los campeonatos de la escuela de futbol. El sr. Alcalde le responde que la escuela es municipal. Destaca que el reglamento considere que



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

las organizaciones se hacen responsable por daños que pudiesen ocurrir en el bus y que además este pueda ser utilizado por todas las organizaciones de la comuna.

Concejal Galleguillos, dice que está de acuerdo con la propuesta, agregando que está muy completa.

El señor alcalde, plantea la inquietud, de qué pasa si una organización privada lo solicita.

Concejala Donoso, sugiere que no se deje cerrada esa posibilidad.

Concejal Galleguillos, cree que se debe dejar abierta, y que se debe analizar caso a caso.

Concejala Yáñez, está de acuerdo con lo planteado por la concejala Donoso y Galleguillos.

Concejal Echeverría. Plantea ciertas aprensiones respecto al uso del bus por organizaciones lucrativas, teniendo en cuenta que se deben proteger los bienes adquiridos con recursos públicos.

Concejala Hernández, se debe dejar en observación, aplicar alguna clausula estipulada que solamente por una emergencia se está facilitando.

Concejala Daza, está de acuerdo con lo planteado por el concejal Echeverría, respecto del resguardo de los bienes adquiridos con recursos públicos.

Administradora municipal, sugiere que se considere la posibilidad de que este bus pueda ser facilitado bajo ciertos requisitos a otro tipo de organizaciones, teniendo en cuenta que existen en la comuna varias organizaciones no regidas por la ley 19.418 o 20.500 que son aporte a la comunidad.

Rosa Atenas, sugiere que se modifique la ordenanza de derechos y cobros en la que se estipule el cobro de este uso. Y una vez que esto se realice se modifica el reglamento del uso del bus

El sr. Alcalde le solicita al concejal Echeverría, presidente de la comisión de finanzas que cite a reunión de comisión para análisis y modificación de ordenanza de derechos y cobros.

4. Aprobación espacios Públicos Propaganda electoral Plebiscito 2022

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la administradora municipal quien expone la propuesta que fue enviada a los Sres. (ras) concejales

No habiendo consultas por parte de los (las) honorables, el sr. Alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Rene Acuña Echeverría	Aprueba
-----------------------	---------

ACUERDO N° 58/2022

“Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba se aprueba los espacios públicos para propaganda electoral plebiscito 2022.-

Siendo las 10:05 am, el Sr. Alcalde, en nombre de Dios cierra la sesión

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

